

BUIN, 06 de Febrero de 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 386 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y la Ley N°19.925 de 2014, Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Acuerdo N° 599** de la Sesión Ordinaria N° 180 del Concejo Municipal de fecha 03 de febrero de 2020.

### DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 599** de la Sesión Ordinaria N° 180 del Concejo Municipal de fecha 03 de febrero de 2020, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal, **Aprueban** la Patente de Alcoholes clasificación H "Minimercado", a nombre de la Sra. Marlene G. Fernández Burgos, la cual funcionará en Hermógenes Sandoval Guajardo N°1005, Villa Cumbres de Buin.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVVS(S)/VZS(S)/VZS/faep.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- Jurídica
- Archivo SECMU



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde